



RENUEVESE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1918

QUILLÓN, 26 MAR 2024

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D. A. N°7260 de fecha 27/11/2023 que aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos Programa Habilidades para la vida III.
- Renuncia Sicologa HPVIII.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N°399 de fecha 19/01/2024, designa subrogancia del Secretario Municipal.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes el anexo de contrato de trabajo suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y Don Rodrigo Ramírez Gonzalez Rut. [REDACTED] como Psicólogo con un aumento de 10 horas en HPV III quedando su renta en 1.147.300 (un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos pesos) desde 13/03/2024 y hasta el 31/12/2024.
- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa Habilidades para la vida III.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UCG/jha.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 13 días del mes de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr **RODRIGO ALONSO RAMÍREZ GONZÁLEZ** C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Cambio de HPV1 a HPVIII y Aumento de 10 horas de contrato de trabajo como Psicólogo quedando su renta en 1.147.300. (un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos pesos) a contar del 13 de marzo del 2024 al 31 de diciembre de 2024.



TRABAJADOR
RODRIGO RAMIREZ GONZALEZ
C.I. [REDACTED]




EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO DE 2024

JAS/UZG/jha.-
